



**AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIOS
DE JARDINES INFANTILES Y SALA
CUNA VTF, QUE SE INDICA**

DECRETO ALCALDICIO N° 2141

CHILLAN VIEJO, 17 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios.
- 2.- Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".
- 3.- Las instrucciones contenidas en la Ley N°18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°10.813 del 30 de diciembre de 2022, que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio N°939 del 03 de febrero de 2022, que establece subrogancias automáticas para funcionarios del Departamento de Educación.
- b).- El permiso presentado por los Establecimientos Educativos dependientes del Departamento de Educación, solicitado de fecha 14.03.2023 para que se le conceda Permiso con goce de remuneración.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** Permiso Administrativo a las Funcionarias VTF que se indican:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
[REDACTED]	RUTH SAN MARTÍN	15/03/2023 PM	15/03/2023 PM	0,5	JARDIN PADRE HURTADO
[REDACTED]	ANDREA RODRIGUEZ ALMARZA	15/03/2023 AM	15/03-2023 PM	1	JARDIN PADRE HURTADO

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANGELA CÁRDENAS CARRASCO
DIRECTORA DAEM (S)**

ACC / RBF / LMD / OBS / FLP / cfq

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Permisos, Educación, JUNJI; **Establecimiento Educativo; Registro Contraloría (SIAPER)**

